



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITÉ/CONSEJO	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría		ACTA	19	
FECHA	24 de julio de 2019	HORA INICIO	2:17 p.m.	HORA FIN	6:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Nancy Solano de Jinete	Secretaria (E) del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 24 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos.
3. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza.
4. Aprobación de la Política de Proyección Social.
5. Aprobación de la Política de Permanencia y Graduación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La doctora Nancy Solano de Jinete, Secretaria (e) del Consejo informó a la Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz, que había quórum para decidir y deliberar; igualmente excusó a la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, Representante de los Egresados por encontrarse en comisión.

2. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos (anexo 1).

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho manifestó que de acuerdo con las recomendaciones del Consejo anterior, se realizó el ajuste en el aspecto de la viabilidad financiera expedido por la Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y el Jefe de la División Financiera de la siguiente manera: 2 semestres, jornada nocturna horario martes y jueves de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. con funcionamiento en la Facultad de Derecho. El punto equilibrio serían 20 estudiantes, pero, con un cupo hasta de 30. La matrícula esta tasada en 4 salarios mínimos legales vigentes. En cuanto a docentes, se contará con un profesor ocasional de tiempo completo y un catedrático para cada semestre con el apoyo de otros docentes de la facultad. La especialización puede funcionar con un total de 234 horas en el semestre. Para cada uno se necesita el mismo profesor tiempo completo, ocasional y catedrático.

Denominación del Programa:	Especialización en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
Título a expedir:	Especialista en Derecho Internacional Público con énfasis en Derechos Humanos
Nivel de formación:	Posgrado – Especialización
Número Créditos Académicos:	Veinticuatro (24) créditos
Duración:	1 año (2 semestres)
Periodicidad de admisión:	Semestral
Modalidad:	Presencial
Cupo estudiantes:	30 estudiantes
Programa adscrito a:	Facultad de Derecho
Valor matrícula	4.0 SMLMV

El doctor Marco Antonio Pinzón, Representante del Sector Productivo, manifestó que en la sesión anterior se revisó la estructuración de la especialización, los temas y las diferentes alternativas desde el punto de vista económico y también que fuese auto sostenible. De este modo, se puede presentar la información a tiempo ante el Ministerio de Educación Nacional.

La doctora Ana Milena, solicitó presentar un cuadro comparativo frente a la información presentada en la sesión anterior y realizar una tabla de proyección de costos en la cual se pueda evidenciar desde el primer semestre ingresos, gastos y rentabilidad.

El doctor Pinzón, sugirió que para la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de Especializaciones o Maestrías es conveniente que el área financiera presente el tema.

Al respecto la doctora Ana Milena, manifestó que la Decana de la Facultad es quien debe tener claras las cifras cuando los pares le interroguen sobre la parte financiera del Programa.

La profesora Diana María Sánchez, Representante de los Docentes indicó que en el aplicativo ISODOC están los diferentes procedimientos, y es pertinente actualizarlos para cuando se generen nuevos programas e ingresarlos al sistema.

En consecuencia, la doctora Ana Milena, sometió a consideración la aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos, la cual fue aprobada por unanimidad, condicionada a realizar los respectivos ajustes financieros.

3. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza.

La doctora Olga Lucia informó que la presentación estará a cargo del profesor William Garay, director del Programa de Asistencia Gerencial en Funza y la Decana de la Facultad de Administración y Economía.

A continuación la Decana Sandra Patricia Parra Escobar, presentó la propuesta para la extensión del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza manejado bajo el Decreto 75 estableciendo lo pertinente para dar cumplimiento a la normatividad, se presentaron dos aspectos: las condiciones directamente del programa y las condiciones institucionales la denominación del programa de Administración de Empresas Comerciales, nivel de formación profesional, duración de 10 semestres y por periodos semestrales. (anexo 2).

De acuerdo con el estudio de factibilidad es viable ofertar 150 cupos en el municipio de Funza.

Denominación del Programa:	Administración de Empresas Comerciales
Modalidad	Presencial
Ciudad donde se ofrece el programa	Funza
Nivel de formación:	Profesional
Duración:	10 Semestres
Periodicidad de admisión:	Semestral
Horario	Nocturno
Cupo estudiantes Primer semestre	150
Valor de la Matrícula	1.5 SMLM a 4.2 SMLM
Área a la cual el programa está inscrito	Facultad de Administración y Economía
Acto administrativo por el cual se creó el programa	Acuerdo No. 016 del 25 de agosto de 1995, expedido por el Consejo Directivo
Número de Créditos académicos	156
Número de periodos (semestres)	10
Campo específico	Administración y organizaciones
Campo detallado	Administración, mercadeo, finanzas, economía
Componentes	53

La Decana Sandra Parra, continuó con las condiciones del programa con lo referente a la estructura curricular del programa el cual está aprobado mediante el acuerdo 016 de 1995 y obtuvo la renovación en el año 2012. Actualmente se está en el proceso de renovación de registro calificado.

La Decana informó que el grupo de investigación que fue avalado por la Universidad está en el proceso de fortalecerlo y presentarlo ante Colciencias para ser categorizado. Además, el programa de Administración de Empresas Comerciales es muy fuerte en Proyección Social a través de los escenarios de práctica los estudiantes de Administración desde noveno semestre eligen cualquiera de los siguientes escenarios: consultorio empresarial, observatorio laboral, salas abiertas de formación, que hacen parte de su educación permanente, muestra empresarial y creación de empresas. Actualmente, cuenta con un consultorio empresarial en el municipio de Funza que atiende a microempresarios y personas que desean crear empresa, con un gran porcentaje de estudiantes y alrededor de 2900 egresados.

Finalizada la presentación, los consejeros formularon los siguientes interrogantes los cuales fueron resueltos por la decanatura y coordinación.

- *¿Frente al tema de costos cómo se estipula en el convenio?*

La Universidad no paga nada, el convenio fue renovado el año pasado con la Secretaría de Educación por 5 años, en el convenio no hay ninguna contraprestación solamente apoyar con el tema los consultorios, jurídico, técnico empresarial.

- *¿El proceso de admisión se hace en Funza o en Bogotá?*

El proceso de admisión referente a la inscripción se realiza en la sede de Funza, el estudiante solamente se traslada a la sede de Bogotá para presentar los exámenes de admisión, ampliar los beneficios de Medio Universitario y las electivas de complementación.

- *¿Se busca un nuevo programa con un nuevo registro?*

Lo presentado corresponde a la extensión del programa, lo que genera un nuevo registro.

Para la presente propuesta se tuvieron en cuenta las recomendaciones de los pares académicos referente a investigación formativa, semilleros, que se permea en un plan de estudios, otra observación fue el manejo de una segunda lengua en inglés, por lo tanto se hizo una propuesta del proyecto de bilingüismo sobre ese aspecto el docente realiza una actividad como mínimo en cada uno de las asignaturas.

- *¿Qué nivel de segunda lengua les exigen a los estudiantes para graduarse y ser competitivo?*

Actualmente no se cuenta con una opción de grado que requiera que el estudiante deba cumplir con un nivel, se empezará a trabajar con los clubes de inglés y lograr la oportunidad de interactuar con personas extranjeras. Eso como estrategias propias del programa, pero a nivel institucional en el mes de septiembre de 2019 de acuerdo con la agenda del Consejo Superior se presentará la Política de Bilingüismo con toda la estrategia de implementación del centro de idiomas que ya hace parte cuyo objetivo es lograr que los estudiantes que se encuentran en nivel A1 pasen al siguiente nivel de B1 y los docentes que están actualmente en un 70% en A2 pasarán a B2.

El Consejero Rodríguez Montaña, felicitó a los expositores por la buena presentación, se está ofertando un programa prometedor con mucha incidencia en el punto donde se están ubicando.

La doctora Genny Padilla Reinoso, Representante del Gobernador de Cundinamarca, manifestó que como Departamento esta extensión es muy importante porque el Municipio de Funza como la Secretaria de Educación que se certificó el primero de abril de este año la cual realizó un acompañamiento muy fuerte y que como municipio le están apostando al tema educativo.

Al respecto el profesor Garay, indicó que se está adelantando el tema articulación para generar toda una cadena de formación que con el proceso de homologación se termine la profesional, la propuesta se viene trabajando desde hace dos años. La logística de la región es una de las necesidades mayores, como institución se han adelantado algunas acciones: como el estudio con la mesa logística acopiando información año y medio con la oportunidad de generar una carga tecnológica para lograr el proceso de profesionalización en logística o generar un programa profesional o una alternativa más amplia de ingeniería industrial con una profundización en logística.

El doctor Pinzón, sugirió establecer contactos con los empresarios logísticos y de la Zona Franca para ser vinculado como cátedra al programa además de contar con experiencia en el tema.

La doctora Ana Milena indicó que se debe calcular el porcentaje de deserción.

Al respecto la Decana señaló que para el tema de deserción, se cuenta con tutorías de gestión lo cual ha reflejado un buen comportamiento en el programa con el que contamos actualmente, dado que con el histórico y análisis

que se hizo con el estudio de factibilidad arrojó un promedio del 17% sin embargo el objetivo es que la tutoría dé resultados positivos.

En consecuencia, la doctora Ana Milena, sometió a consideración la aprobación de la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas Comerciales en el municipio de Funza. El cual fue aprobado por unanimidad

4. Aprobación de la Política de Proyección Social.

A continuación el doctor Miguel Jiménez, Jefe de la Oficina de Proyección Social hizo la presentación de la política y el modelo institucional de proyección social (anexo 3) la cual cuenta con concepto favorable del Consejo Académico mediante acuerdo de 2019; compartió la connotación social que tiene la universidad desde la vinculación como Colegio de Cultura Femenina desde ese momento se adquirió dentro de la institución un tema de desarrollo social muy importante al incorporar a la mujer en la ejecución de actividades sociales.

La creación del modelo tiene como fin gestionar a través de unos ejes estratégicos que todo lo que se haga en la Universidad en términos de Proyección Social tenga un mismo ámbito articulado y de esa forma mostrar un mayor impacto asociado con el tema de Responsabilidad Social Universitaria.

Además, la doctora Ana Milena indicó que está identificada claramente la necesidad de tener la política, dada la importancia de articularlo con las líneas de acción.

A continuación, el doctor Jiménez, presentó la estructura del Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión – MIPSE, detallada a partir de los tres ejes estratégicos:

Eje Estratégico	Línea de Acción	Unidad de Gestión
Sociedad	❖ Inclusión e Innovación Social	❖ Centro de Desarrollo Social y Comunitario ❖ Consultorio Técnico ❖ Consultorio de Diseño Digital y Multimedia ❖ Consultorio de Turismo ❖ Centro de Atención al Inmigrante Venezolano ❖ Semilleros de Proyección Social ❖ Observatorio de Responsabilidad Social
	❖ Paz y convivencia	❖ Centro de Estudios de Paz ❖ Centro de Conciliación ❖ Consultorio Jurídico
	❖ Cultura y memoria	❖ Centro Arte y Cultura ❖ Observatorio de Cultura ❖ Museo de la Mujer
	❖ Educación	❖ Centro de Educación Continuada y Permanente ❖ Centro de Formación en Labores y Cursos de Extensión ❖ Centro de Atención y Servicio al Egresado
Economía	❖ Emprendimiento	❖ Unidad de Emprendimiento
	❖ Asociatividad y Fortalecimiento empresarial	❖ Consultorio Empresarial ❖ Observatorio Laboral
Ambiente	❖ Sostenibilidad Ambiental	❖ Centro de Estudios y Gestión Ambiental

Una vez finalizada la presentación, los siguientes fueron los interrogantes formulados por los Consejeros:

- *¿En qué consistiría el museo de la mujer?*

Es un espacio que busca reconocer la condición de la mujer a nivel nacional en toda su historia, su trayectoria a nivel social, su evolución y como es virtual ya se está vislumbrando con la comparación de las condiciones culturales y sociales de los países, la situación de equidad que prácticamente no se da, se tienen problemas de índole de inclusión laboral para ocupar cargos públicos entre otros.

- *¿En estas unidades de apoyo en la práctica con los proyectos de investigación dónde está articulado?*

En la formulación de proyectos de investigación de mínima y máxima cuantía hay dos elementos, todas las unidades de apoyo se piensa que deberían trabajar en tres ámbitos específicos: la gestión, que es la intervención de la comunidad; la educación, que es el desarrollo del programa de educación así no sean formales, cursos, talleres, seminarios y la investigación no formal se cuenta con la oficina de investigaciones que brinda el apoyo a los docentes con el fin de formular anteproyectos. Existe la línea o un área específica de investigación que es intervención en la sociedad y esa es la forma como se articula.

- *Para crear una unidad de gestión debe haber unos protocolos ¿esos protocolos ya existen o se tiene que organizar?*

En el momento no existen lo que se pretende es incorporar al Sistema de Calidad los protocolos y los procedimientos.

- *¿Cuándo nos habla de que los estudiantes y docentes de diferentes programas van a poder trabajar en la unidad de gestión, el que va a estar en cabeza de toda la parte particular de los programas de las facultades como tal es la oficina de Proyección Social?*

La oficina de proyección Social tiene el panorama completo de las unidades de gestión y la idea es apoyar a los docentes para que desarrollan sus planes, programas y proyectos, se realizó una sensibilización del proyecto a nivel de programas y durante la sensibilización círculo una lista en donde la última columna indica en qué tema está interesado, en la cual se evidenció interés en temas sociales salud y ambiente.

- *¿Referente a los planes, programas y proyectos cómo se financiará?*

Existen varias opciones, uno es hacerlo a través de proyectos de inversión, requiere generar los anteproyectos, la idea es que generar las propuestas de proyectos de inversión a partir del momento que la política sea aprobada; Otro esquema es el de cooperación, se ha realizado las gestiones de contactar a diferentes entidades internacionales y nacionales como centros de migración y para el museo de la mujer de los cuales se está a la espera de respuesta. Son los dos proyectos que más llaman la atención, que tienen un impacto social político por decirlo así, muy relevante el tema de atención al inmigrante, aunque ya es una iniciativa que se ha venido desarrollando, pero de todos modos el aporte de una universidad en temas de derecho e inclusión es importante.

- *¿Para las unidades de gestión que actualmente existen hay un estimado de presupuesto?*

En el momento no se cuenta con el estimado de presupuesto, pero está un elemento importante y es la gestión de Proyección Social la cual ha venido poco a poco dando frutos, hay unos recursos que han venido incorporándose; cada programa tiene docentes de los cuales les asignan horas de proyección social ellos son los actores principales.

El doctor Jiménez acotó que existen varios comités: comité institucional, Comité de facultad, Comité de Proyección Social que también definen planes proyectos y programas.

La doctora Carmen Cecilia, aclaró que la política de proyección Social fue trabajada por todas las facultades con la participación de los docentes desde los Comités de Proyección Social donde se fueron incorporando todas las observaciones recibidas encabeza del doctor Miguel Jiménez, la cual previamente fue socializada.

Por otra parte el doctor Rodríguez López, hizo una extensiva felicitación por el trabajo realizado, donde se muestra la participación en últimas, esto es un trabajo sustantivo de la universidad quien tienen como ese compromiso aras en esa extensión como es la proyección el conocimiento es una parte de dar visibilidad y protagonismo no solamente a los docentes sino a los estudiantes.

- *¿En lo que se está proyectando si hay posibilidades de algún ingreso, En cuánto considera el beneficio institucional?*

No se tiene una norma que muestre cuánto es el beneficio institucional

Al respecto el doctor Rodríguez Montaña comentó que la Universidad Nacional está alrededor del 20% y la Distrital del 12%.

Al comento el doctor Jiménez refirió que se varía dependiendo del tamaño del proyecto.

Por ultimo la doctora Ana Milena señalo entonces que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no ha definido una norma para establecer el beneficio; en otras instituciones se definen obviamente se debe tener un beneficio para la institución además del conocimiento.

Al respecto el doctor Jiménez, señalo que el tema se ha venido trabajando hasta ahora en todos los proyectos y la idea es que a partir de la protocolización de esta política se pueda comenzar a gestionar las propuestas.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración la Política y el Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por otra parte, la doctora Olga Lucía, socializó un derecho de petición emitido por la Asociación Sindical Asucolmayor (anexo 4).

En ese entendido, la doctora Ana Milena indicó que el derecho de petición está firmado por la junta directiva en donde coloca en consideración varias presuntas irregularidades y una petición de remover a la rectora como es derecho de petición tendrían 15 días hábiles para la respuesta.

En conclusión la administración dará respuesta a cada uno de los puntos y desde Secretaria General se informará al peticionario que el citado derecho será revisado en una próxima sesión y se interrumpen los términos por el periodo de vacaciones académico-administrativas.

Igualmente, la doctora Olga Lucia informó que frente al derecho de petición se interpuso por parte de la institución una querrela por injuria y calumnia contra los peticionarios.

De igual forma, la doctora Nancy, informó que se allegó para conocimiento de los consejeros una solicitud de permiso de la docente Jeannette Vargas para ausentarse de la universidad (anexo 5), a quien se le dio respuesta desde Consejo Académico.

Siendo las 6:30 p.m. se dio por terminada la sesión, quedando pendiente la aprobación de la Política de Permanencia y Graduación, en razón a que el tiempo programado para la sesión se agotó.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Dar respuesta al Derecho de Petición impetrado por Asucolmayer interrumpiendo términos.	Secretaria General	Inmediato
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Presentación Especialización Derecho Internacional con énfasis en Derechos Humanos. 2. Presentación Administración de Empresas extensión municipio de Funza. 3. Presentación Política y el Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión. 4. Derecho petición de Asucolmayer. 5. Solicitud docente Jeannette Vargas.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Nancy Solano de Jinete
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria (E) del Consejo